Consejo Municipal de Macaracas
Distrito de Macaracas, Provincia de Los Santos

REPÚBLICA DE PANAMÁ PROVINCIA DE LOS SANTOS MACARACAS CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO DIECISIETE (No. 17)
De 20 de octubre de 2026.

Por el cual se aprueba un Crédito Adicional Suplemental por la suma de VEINTE MIL BALBOAS CON 00/100 (B/. 20,000.00), a su vez se aprueba la modificación del Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Macaracas, vigencia fiscal 2022, aprobado mediante Acuerdo Municipal No. 1 de 29 de enero de 2026.

EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MACARACAS,
En uso de sus facultades legales y por autoridad de la Ley,

CONSIDERANDO:

1. Que a través de nota s/n fechada 20 de octubre de 2026, el señor Alcalde notificó al pleno del concejo, que en la cuenta del Tesoro Municipal de Macaracas fue depositada la suma de VEINTE MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.20,000.00), fondos éstos que provienen de parte del Gobierno Central, para atender situaciones originadas por sismo de 9 de octubre de 2026:

CÓDIGO	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO MODIFICADO
1.2.3.1.01	Subsidio	B/.238,291.00	B/.258,291.00

2. Que en virtud de lo anterior el señor Alcalde, en sesión ordinaria celebrada el 20 de octubre de 2026, presentó al Concejo para su debida aprobación una solicitud de aprobación de Crédito Adicional Suplemental por la citada suma VEINTE MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.20,000.00), de forma tal que se haga el correspondiente traslado de partida para reforzar las siguientes que mantienen asignación deficiente:

Objeto del Gasto	Nombre del Gasto	Presupuesto 2026	Aumenta	Presupuesto Modificado
561.0.2.03.02.001.109	Otros Alquileres – Aseo y Ornato Mpal.	B/. 2,000.00	B/. 2,000.00	B/. 4,000.00
561.0.1.02.01.001.189	Otros Mantenimientos y Reparaciones – Alcaldía Mpal.	B/. 2,199.00	B/. 5,000.00	B/. 7,199.00
561.0.1.02.01.001.201	Alimento para Consumo humano - Alcaldía	B/. 3,237.00	B/. 3,000.00	B/. 6,237.00
561.0.2.03.02.001.221	Diesel – Aseo y Ornato Mpal.	B/. 19,500.00	B/. 5,000.00	B/. 24,500.00
561.0.1.02.01.001.259	Otros Materiales de Construcción - Alcaldía	B/. 1,301.00	B/. 3,000.00	B/. 4,301.00
561.0.2.03.02.001.280	Repuestos – Aseo y Ornato Mpal.	B/. 10,000.00	B/. 2,000.00	B/. 12,000.00

3. Que con el ingreso de VEINTE MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.20,000.00), se produce un aumento del Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Macaracas, vigencia fiscal 2026, que asciende al monto de SETECIENTOS CINCUAENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES BALBOAS CON 00/100 (B/. 752,733.00).

4. Que estimamos que habiéndose cumplido con lo presupuestado en el artículo 123 de la Ley No. 37 de 29 de junio de 2009 y el artículo 55 del Acuerdo Municipal No. 1 de 29 de enero de 2026 sobre el informe de

CERTIFICO QUE TODO LO ANTERIOR ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
21 de octubre de 2026

Gaceta Oficial Digital
Para verificar la autenticidad de una representación **GO6ADFC32A14806**
en el sitio web www.gacetaoficial.gob.pa/validar-gaceta

Consejo Municipal de Macaracas
Distrito de Macaracas, Provincia de Los Santos

justificación para el debido análisis de su viabilidad financiera, encontramos procedente la solicitud de aprobación del Crédito Adicional Suplemental presentada al concejo.

5. Que la aprobación del Crédito Adicional Suplemental por la suma de VEINTE MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.20,000.00) conlleva la consecuente modificación del Acuerdo Municipal No. 1 de 29 de enero de 2026 que contiene Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Macaracas, vigencia fiscal 2026, en lo concerniente al monto pues ascenderá entonces a la suma de SETECIENTOS CINCUAENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES BALBOAS CON 00/100 (B/. 752,733.00).

6. Que por lo anterior,

ACUERDA:

Artículo Primero: Aprobar un Crédito Adicional Suplemental por la suma de VEINTE MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.20,000.00), en virtud del aumento del Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Macaracas, vigencia fiscal 2026, que ingresó a la partida presupuestaria 1.2.3.1.01.: Subsidio, del código 1.2.3.1.: Gobierno Central.

Artículo Segundo: Modificar el Acuerdo Municipal No. 1 de 29 de enero de 2026, que aprobó el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Macaracas, vigencia fiscal 2026, en su artículo1, sólo en lo que corresponde a las sumas indicadas en el mismo, de modo tal que ahora conste por la suma SETECIENTOS CINCUAENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES BALBOAS CON 00/100 (B/. 752,733.00).

Artículo Tercero: Aprobar el traslado de la partida:

CÓDIGO	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO 2026 MODIFICADO
1.2.3.1.01	Subsidio	B/.258,291.00

Para reforzar:

Objeto del Gasto	Nombre del Gasto	Presupuesto 2026	Aumenta	Presupuesto Modificado
561.0.2.03.02.001.109	Otros Alquileres – Aseo y Ornato Mpal.	B/. 2,000.00	B/. 2,000.00	B/. 4,000.00
561.0.1.02.01.001.189	Otros Mantenimientos y Reparaciones – Alcaldía Mpal.	B/. 2,199.00	B/. 5,000.00	B/. 7,199.00
561.0.1.02.01.001.201	Alimento para Consumo humano - Alcaldía	B/. 3,237.00	B/. 3,000.00	B/. 6,237.00
561.0.2.03.02.001.221	Diesel – Aseo y Ornato Mpal.	B/. 19,500.00	B/. 5,000.00	B/. 24,500.00
561.0.1.02.01.001.259	Otros Materiales de Construcción - Alcaldía	B/. 1,301.00	B/. 3,000.00	B/. 4,301.00
561.0.2.03.02.001.280	Repuestos – Aseo y Ornato Mpal.	B/. 10,000.00	B/. 2,000.00	B/. 12,000.00

CERTIFICO QUE TODO LO ANTERIOR ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
21 de octubre de 2026

Consejo Municipal de Macaracas
Distrito de Macaracas, Provincia de Los Santos

Artículo Cuarto: Este Acuerdo entra en vigencia a partir de su promulgación en Gaceta Oficial.

Artículo Quinto: Entregar copia de este Acuerdo al señor Alcalde, Tesorero Municipal, y Jefe de Fiscalización – Sector Municipal, para los fines consiguientes.

Dado a los veinte (20) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

H.C. Ramón Rodríguez
Presidente

Licda. Paula De Gracia
Secretaria Encargada

SANCIONADO POR EL HONORABLE ALCALDE DEL DISTRITO DE MACARACAS HOY 21 **de** octubre **de 2026.**

Licdo. Eliecer B. Cortés Castro
Alcalde Municipal

Sra. Chantal Hidalgo Nieto
Secretaria

REPÚBLICA DE PANAMÁ MUNICIPIO DE MACARACAS ALCALDÍA MUNICIPAL PROVINCIA DE LOS SANTOS

CERTIFICO QUE TODO LO ANTERIOR ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
21 de octubre de 2026

Gaceta Oficial Digital
Para verificar la autenticidad de una representación **GO6ADFC32A14806**
en el sitio web www.gacetaoficial.gob.pa/validar-gaceta